

Acta No. 15

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Namasigüe, departamento de Choluteca, el día Jueves treinta de Junio de dos mil Veintidos, siendo las diez de la mañana y en el salón de la Alcaldía Municipal presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal José

copén

Cirilo García Abrego, con la asistencia de la Vice 324
Alcaldesa Señora Leydis Marina Carrasco y de los
regidores por su orden: Douglas Orestes D'Vicenta
Jaquín, Cori Stephanie Zelaya Ramirez, Claudia Ester
Gómez, Edwin Reynaldo Lindo Castro, Carlos Ramon Lindo
Derick Andries Peralta Varela, Aurora de Jesus prieta,
Reyna Isabel Gomez y el Suscrito Secretario que
autoriza:

Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal.
Comprobación del Quorum por el Secretario Municipal.
Invocación a Dios por Claudia Ester Gómez.
Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. Esta que
fue aprobada por todos los presentes.
Lectura, Discusión y ratificación del acta anterior.
Lectura de Dominios Plenos recibidos en la Secretaría
Municipal con el dictamen de Catastro y la comisión de
ejidos.

Con Solicitud de dominio Pleno de un solar rural
ejidal ubicado en San Isidro, Namasique, presentada
por los señores Isaac Andino Ochoa y Josefina Beatriz
Baquedano Mejía, ambos mayores de edad, hondureños
con numeros de identidad por su Orden: 1804-1956-
00540; 1709-1962-00225 y con domicilio en San
Isidro, Municipio de Namasique, departamento de
Choluteca. Según investigación realizada por el
jefe de Catastro y comisión de ejidos, se comprobó
que los señores antes mencionados están en
posesión de un solar ejidal rural desde hace varios
años en forma quieta, pacífica, tranquila y no
interrumpida. Ejidos 314-317 Tomo 836⁶⁸ y reinscrito
bajo asiento numero 29 Tomo 836 y reinscrito bajo
asiento numero 18 Tomo 1511 del Libro del Registro
de la propiedad, Hipotecas y anotaciones prevenciones
del departamento de Choluteca. Del que se solicita
se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene
las siguientes Estaciones, Rumbos y Distancias:

copiam

395 partiendo de la Estación 1-2 Rumbo N-E con una distancia de ciento Nueve punto treinta y seis metros (109.36) MTS. Estación 2-3 Rumbo S-E con una distancia de cincuenta y seis punto veintisiete metros (56.27) MTS. Estación 3-4 Rumbo S-W con una distancia de sesenta y cinco metros (65.00) MTS. Estación 4-5 Rumbo S-W con una distancia de ochenta y dos punto veintidós metros (82.22) MTS. Estación 5-1 Rumbo N-W con una distancia de setenta y seis punto ochenta y dos metros (76.82) MTS. Con las siguientes colindancias: Norte colinda con propiedad de Isaac Andino Ochoa. ESTE colinda con la propiedad de Victoriano Cruz. SUR: colinda con propiedad de Onorato Zapata. Oeste: colinda con propiedad de Isaac Andino Ochoa y Lesly Beatriz Baquedano. Área total: 6,972.25 metros cuadrados. 9,999.99 varas cuadradas. 1.00M² Valor catastral: Lps. 14,311.09. Visto el dictamen realizado por el jefe de catastro y comisión de ejidos por tanto esta Honorable Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la constitución de la Republica, 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente reformada por decreto legislativo con fecha 22 de agosto del 2000. Decreto 125-2000. Acuerda conceder dominio pleno a los señores: Isaac Andino Ochoa y Lesly Beatriz Baquedano Mejía.

✓ 6-2 Con solicitud de un Dominio Pleno de un solar ejidal rural ubicado en San Isidro, Namasigüe. Presentada por los señores: Isaac Andino Ochoa y Lesly Beatriz Baquedano Mejía, ambos mayores de edad, hondureños, con número de identidad por su Orden: 1804-1956-00540; 1709-1962-00225 y con domicilio en San Isidro, Municipio de Namasigüe, departamento de Choluteca. Según el dictamen realizado por el jefe de catastro y comisión de ejidos se comprobó que los señores antes mencionados están

copión

en posesión de un solar ejidal Rural desde hace varios
años en forma quieta, tranquila, pacífica y no interrum-
pidr. Ejidos 314-317 Tomo 68 reinscrito bajo
asciento número 29 Tomo 836 y reinscrito
bajo asciento número 18 Tomo 1519 del Registro
de la propiedad Hipotecas y anotaciones
preventivos de Clotilde del que se solicita se
le conceda Dominio Pleno. Según este solar
tiene las siguientes Estaciones, Rumbos y Distancias
Partiendo de la Estación 1-2 Rumbo N-E con
una distancia de sesenta y tres punto setenta y
siete metros (63.77) MTS. Estación 2-3 Rumbo
S-E con una distancia de sesenta y siete punto
nove y Nueve metros (77.99) MTS. Estación 3-4
Rumbo S-W con una distancia de sesenta y
dos punto siete metros (62.07) MTS. Estación
4-5 Rumbo S-W con una distancia de Dieci-
nove punto veintidos metros (19.22) MTS.
Estación 5-1 Rumbo N-W con una distancia
de ciento veintitres punto veintiseis metros
(123.26) MTS. Con las siguientes colindancias:
Norte: Colinda con propiedad de Esteban Estrella
y propiedad de Isaac Andino Ochoa y Lesly Beatriz
Baquedano. Este: Colinda con propiedad de
Isaac Andino Ochoa y Lesly Beatriz Baquedano
SUR: Colinda con propiedad de Isaac Andino
Ochoa y Lesly Beatriz Baquedano Mejía.
Oeste: Colinda con propiedad de Isaac Andino
Ochoa y Lesly Beatriz Baquedano Mejía.
Área total: 6,972.25 Metros cuadrados, 9,999.99
Metros cuadrados. 1.00 MZ. Valor Catastral:
2ps. 14,311.00. Visto el dictamen realizada por
el jefe de Catastro y Comisión de Ejidos; por tanto
este Honorable Corporación Municipal al tenor de
los artículos 80 de la Constitución de la República
70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigentes

copio

397 reformado por decreto legislativo con fecha 22 de agosto del 2000- Decreto 125-2000. Acuerdo concede Dominio Pleno a las señoras:
Isaac Ardimiro Ochoa y Lesly Beatriz Baquedano Mejías

✓ 63 Con solicitud de dominio Pleno de un solar ejidal Rural ubicado en San Isidro, Municipios de Namasique, departamento de Choluteca. Presentada por las señoras: Isaac Ardimiro Ochoa y Lesly Beatriz Baquedano Mejías. Ambos mayores de edad, hondureños con números de identidad por ser orden: 1804-1956-00540; 1709-1962-00225 y con domicilio en San Isidro, Namasique, departamento de Choluteca. Según investigación realizada por el jefe de catastro y la Comisión de Ejidos, se comprobó que las señoras antes mencionadas están en posesión de un solar Ejidal Rural desde hace varios años en forma quite, pacífica, tranquila y no interrumpida. Ejidos 314-317 Tomo 68 Remosito bajo asientos número 29 Tomo 836 y Remosito bajo asientos número 18 Tomo 1511 del libro del Registro de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones Preventivas del departamento de Choluteca. Del que se solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene los siguientes Estaciones, Rumbos y Distancias, partiendo de la Estación 1-2. Rumbo N-E con una distancia de Ochenta y nueve punto treinta y dos metros (89.32) MTS. Estación 2-3 Rumbo S-E con una distancia de sesenta y seis punto sesenta y uno metros (76.61) MTS. Estación 3-4 Rumbo S-W con una distancia de Noventa punto once. Estación 4-1 Rumbo N-W con una distancia de sesenta y ocho punto Noventa y tres metros (78.93) MTS. Con los siguientes colindantes: Norte: Colinda con propiedad de Isaac Ardimiro

escan

Ochoa y Lesly Beatriz Bayquedano Mejía. Est. 378
Colinda con propiedad de Isaac Ardiño Ochoa
y Lesly Beatriz Bayquedano Mejía. Sur: Colinda
con propiedad de Isaac Ardiño Ochoa y
Lesly Beatriz Bayquedano. Oeste Colinda con
propiedad de Onorato Zepeda. Área total:
16,972.25 metros cuadrados. 9,999.99 varas
cuadradas. 1.00 M2. Valor Catastral: Lps. 14,311.00
Visto el dictamen redactado por el jefe de catastro y
comisión de Ejidos, por tanto esta corporación
municipal al tenor de los artículos 80 de la
Constitución de la República, 70 y 108 de la Ley
de Municipalidades vigente Reformada por decreto
legislativo con fecha 22 de agosto del 2000.
Decreto 125-2000. Acuerdo conceder dominio
pleno a los Señores: Isaac Ardiño Ochoa y
Lesly Beatriz Bayquedano Mejía.

b) Con solicitud de Dominio Pleno de un
solos ^{un solo} Ejidal ubicado en Santa Cruz,
San Jerónimo, Namasique. Presentada por la
señora: Sayda Waleka García Hernández,
mayor de edad, hondureña, con número de
identidad 0609-1989-00488 y con domicilio
en Santa Cruz, Abasco de San Jerónimo,
Municipio de Namasique, Departamento de Choluteca.
Después de investigación realizada por el jefe de
catastro y comisión de Ejidos se comprobó que
el la Señora antes mencionada está en posesión
de un solos Ejidal Real desde hace varios
años en forma quieta, tranquila, pacífica y
no interrumpida. Ejidos 214-317 Tomo 68
se inscribe bajo asiento 29 tomo 836 y se inscribe
bajo asiento número 18 Tomo 1511 del
Libro del Registro de la Propiedad, Hipotecas y
anotaciones preventivas de Choluteca del que
la solicitante se le concede dominio pleno, 876

329 Salos. fien las siguientes Estaciones, Rumbos y Distancias. Partiendo de la Estación 1-2 con una distancia de Dieciocho metros (18.00) Mts. Estación 2-3 Rumbo S-W con una distancia de veinte metros (20.00) Mts. Estación 3-4 Rumbo N-W con una distancia de Dieciocho metros (18.00) Mts. Estación 4-1 Rumbo N-E con una distancia de veinte metros (20.00) Mts. Con las siguientes colindancias: Norte: Colinda con propiedad de Roberto Padilla, calle de pos medio. Este: Colinda con propiedad de Minian Norma Gonzalez. Sur: Colinda con propiedad de Marcelino Garcia. Oeste Colinda con propiedad de Marcelino Garcia. Area total: 360.00 metros cuadrados. 0.05 H2 Valor Catastral: Lps. 738.92. Visto el dictamen realizado por el Jefe de catastro y comision de ejidos, por tanto esto Honorable Corporación Municipal al tenor de los articulos 80 de la Constitución de la Republica, 70 y 708 de la Ley de Municipalidades vigente reformada por decreto legislativo con fecha 22 de agosto del 2000. Decreto 125-2000. acuerda concederle dominio. Pleno a la persona: Sayda Waleska Garcia Hernandez.

Los Con solicitud de dominio pleno de con solar ejidal Rural ubicado en Yoxolan, Namsigü. Presentado por el señor Jose Israel Mondragon Vaselo, mayor de edad, hondureño, con numero de identidad 0603-2000-00176 y con domicilio en la Aldea de Yoxolan, Municipio de Namsigü, departamento de Choluteca. Segun investigacion realizada por el Jefe de catastro y la comision de ejidos. el señor antes mencionado esta en posesion de un solar ejidal Rural desde hace varios

escan

años en forma quieto, pacifico y no interrumpido. 330
Ejidos 314-317 Tomo 68 reinscrito bajo asiento
numero 29 Tomo 836 y reinscrito bajo asiento
numero (29) 18 Tomo 1511 del Libro del
Registro de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones
preventivas de Choluteca; del que se solicita
se le conceda Dominio Pleno. Este solar
tiene las siguientes Estaciones, Rumbos y
distancias, partiendo de la Estación 1-2
Rumbo N-E con una distancia de Trece punto
cuarenta metros (13.40) MTS. Estación 2-3
Rumbo S-E con una distancia de Veinte punto
diez metros (20.10) MTS. Estación 3-4 Rumbo
S-W con una distancia de Trece punto
cuarenta metros (13.40) Estación 4-1
Rumbo N-W con una distancia de Ochocho
punto veinte metros (18.20) MTS. Con las
siguientes colindancias Norte colinda con propiedad
de Silvino Urdiez, Calle de por medio
ESTE colinda con la propiedad de Genaro
Maximino Aguilar. SUR colinda con la
propiedad de Genaro Maximino Aguilar.
Oeste colinda con la propiedad de Genaro
Maximino Aguilar. Valor Catastral
Visto el dictamen realizado por el jefe de Catastro
y comisiones de Ejidos, por tanto esta
Honorable Corporación Municipal al tenor
de los artículos 80 de la Constitución de
la Republica, 70 y 108 de la Ley de munici-
palidades vigente reformada por decreto
legislativo vigente con fecha 22 de agosto
del 2000. Decreto 125-2000. Acuerdo
conceder Dominio Pleno al señor: "Jose-
Ismael Mondragon Bzela".
b) Con solicitud de Dominio Pleno de un solar ejidal
Rural ubicado en la aldea de Santa Irene

331 Municipios de Namasigüe. Presentada por los señores Hatos David Gómez Zepeda y Yuris Yadiro Guitler Martínez, ambos mayores de edad, hondureños y con números de identidad por su orden: 0609-1985-00786, 0609-1993-01020 y con domicilio en la aldea de Santa Irene, municipio de Namasigüe, departamento de Choluteca. Según investigación realizada por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de ejidos se comprobó que los señores antes mencionados están en posesión de un solar ejidal desde hace varios años en forma quieto, pacífica y tranquila. Ejidos 14-317 Tomo 68 reinscrito bajo asIENTO número 29 Tomo 836 y reinscrito bajo asIENTO número 18 Tomo 1511 del libro del Registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Choluteca del que se solicita se le conceda dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes Estaciones, Rumbos y Distancias, partiendo de la Estación 1-2 Rumbo N-E con una distancia de Setenta y cinco punto treinta y uno metros (75.31) MTS. Estación de 2-3 Rumbo N-E Distancia de Cuarenta y uno punto sesenta y uno metros (41.61) MTS. Estación 3-4 Rumbo S-E con una distancia de Cuarenta y tres punto Veintiseis (43.26) MTS. Estación 4-5 Rumbo S-E con una distancia de dos punto Veintitres metros (2.23) MTS. Estación 5-6 Rumbo S-E con una distancia de treinta punto seis metros (30.06) MTS. Estación 6-7 Rumbo S-W con una distancia de treinta y seis punto sesenta y uno metros (36.61) MTS. Estación 7-8 Rumbo S-W con una distancia de Cuarenta y cuatro punto treinta y ocho metros (44.38) MTS. Estación 8-9 Rumbo N-W con una distancia de

cinco metros (5.00) MTS. Estación 9-10 Rumbo 330
N-E con una distancia de once metros (11.00) MTS.
Estación 10-11 Rumbo N-W con una distancia
de sesenta punto veinte metros (60.20) MTS.
Estación 11-12 Rumbo N-E con una distancia
de diez punto cuatro metros (10.04) MTS.
Estación 12-13 Rumbo N-W con una distancia
de veintisiete punto uno ^{metros} (27.01) MTS. Estación 13-1
Rumbo N-W con una distancia de treinta punto
seis y seis metros (30.36) MTS. con las
siguientes colindancias: Norte: colinda con las
siguientes propiedades; Propiedad de Roberto
Gutiérrez, propiedad de Paula Martínez y
propiedad de Dorotea Pastora. Este: colinda
con propiedad de Onís Méndez. SUR: colinda
con propiedad de Paula Martínez. OESTE:
colinda con propiedad de Roberto Gutiérrez.
Área total: 6,186.5 metros cuadrados, 8,873.03
varas cuadradas, 0.89 H2. Valor catastral:
lps.

Según investigación realizada
por el Jefe de catastro y Comisión de ejidos,
por tanto esta Honorable Corporación Municipal
al tenor de los artículos 80 de la Constitución
de la República de Honduras, 70 y 108 de
la Ley de Municipalidades vigente reformada por
Decreto legislativo con fecha 22 de agosto del
2000. Decreto 125-2000. Acuerdo conceder
dominio pleno dos señores Hector David Gomez
Zepeda y Yuris Yabira Guillen Martinez.

(17) Con solicitud de Dominio Pleno de un solar
ejidal urbano ubicado en la aldea de San
Jerónimo, Municipio de Namasigüe presentada
por la señora Julia Antonia Cruz Garbado,
Mayor de edad, hondureña, con número de identidad
0661-1962-00040 y con domicilio en San
Jerónimo, Namasigüe, Departamento de Choluteca

333 Según investigación realizada por el jefe de catastro se comprobó que la persona antes mencionada está en posesión desde hace varios años de una solar ejidal Urbano en forma quieta, tranquila, pacífica y no interrumpida. Ejidos 314-317 Tomo 68 reinscrita bajo asiento número 29 Tomo 936 y reinscrita bajo asiento 18 Tomo 1511 del Libro del Registro de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas de Chihuahua.

Ejidos 3. Este Solar tiene las siguientes colindancias, Estaciones Rumbos y Distancias partiendo de la Estación 1-2 Rumbo N-E con una distancia de cuarenta y siete punto cinco metros (47.38) MTS. Estación 2-3 Rumbo S-W con una distancia de cuarenta y siete punto veintinueve metros (47.29) MTS. Estación 3-4 Rumbo S-W con una distancia de veintidós metros (22.00) MTS. Estación 4-5 Rumbo N-W con una distancia de veintidós punto ochenta metros (22.80) MTS. Estación 5-1 Rumbo N-W con una distancia de cuarenta y uno metros (41.00) MTS. Con las siguientes colindancias: Norte: Colinda con propiedad de Gregorio Ochoa. Este Colinda con propiedad de Pido Lendo y propiedad de Francisco Lendo. Sur Colinda con propiedad de Elia Muñoz, propiedad de Abram Huiter y propiedad de Carlos Huiter. Oeste Colinda con propiedad de Carlos Huiter. Área total: 1,831.00 metros cuadrados, 2,626.12 Varas cuadradas. 0.26 H2.

Valor Catastral LPS. \$, 759.25. Visto el dictamen realizado por el jefe de catastro y la Comisión de Ejidos, por tanto esta Honorable Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la Constitución de

la Republica, 70 y 108 de la Ley de Municipalidades 334
vigente reformada por el Poder Legislativo con fecha
22 de agosto del 2000. Decreto 125-2000. acuerda
conceder dominio pleno a la señora Julia Antonia
Cruz Guartelo.

Con solicitud de dominio pleno de un
solar ejidal Rural ubicado en el obraje
municipal de Namasque. Presentada por
la Señora Rina Leoneth Zepeda, mayor
edad, hondureña con número de identidad
0609-1983-00861 y con domicilio en el
Obraje, Namasque, Departamento de Choluteca.
Según el dictamen realizado por el jefe de
catastro y comisión de Ejidos se comprueba
que la persona antes mencionada está
en posesión desde hace varios años de un
solar Ejidal Rural en forma quieto, pacífica
y no interrumpida. Ejidos 314-317 Tomo 68
inscritos bajo asiento número 29 Tomo 836
y inscritos bajo asiento número 18 Tomo 1511
del Libro del Registro de la propiedad, Hipotecas
y anotaciones preventivas del departamento de
Choluteca. Este solar tiene las siguientes
Estaciones, Rumbos y Distancias, Partiendo
de la Estación 1-2 Rumbo N-E con una
distancia de veintiseis punto ocho metros
(26.08) MTS. Estación 2-3 Rumbo S-W con
una distancia de veintinueve punto quince
metros (29.15) MTS. Estación 3-4 Rumbo
N-W con una distancia de treinta y uno
punto noventa y cinco metros (31.95) MTS.
Estación 4-1 Rumbo N-E con una distancia de
veinte punto dos metros (20.02) MTS. Con las
siguientes colindancias: Norte: Colinda con propiedad
de Grupo Manto de Sico. Este: Colinda con
propiedad de Alexis Antonio Zepeda. Sur:

copias

335

Colinda con propiedad de Mario Gonzales
 Oeste Colinda con propiedad de Alexis
 Antonio Zepeda. Área total. 633.14
 metros cuadrados, 198.94 varas cuadradas
 0.09. M2. Valor catastral Lps. 1300.79
 Visto el dictamen realizado por el Jefe de Catastro
 y Comisión de Ejidos, por tanto es la
 Honorable Corporación Municipal al tenor
 de los artículos 80 de la Constitución de
 la República, 70 y 108 de la Ley de Muni-
 cipalidades vigente reformada por decreto
 legislativo con fecha 22 de agosto del 2000.
 Decreto 125-2000. acuerdo conceder
 dominio pleno a la señora: Rina Jeaneth
 Zepeda.

6-1 Con adicitud de dominio pleno de un
 solar ejidal Rural ubicado en San
 Isidro, Namosique. Presentado por el
 señor Luis Alberto Gomez Mendoza, mayor
 de edad, hondureño con número de identidad
 0609-1983-00770 y con domicilio en
 San Isidro, Namosique, Departamento de
 Choluteca. Ejidos 314-317 Tomo 68
 reinscrito bajo asiento 27 tomo 836 y
 reinscrito bajo asiento 18 tomo 1511
 del Libro del Registro de la propiedad,
 hipotecas y anotaciones preventivas del departamento
 de Choluteca. Este solar tiene las
 siguientes Estaciones, Rumbos y Distancias
 partiendo de la Estación 1-2 Rumbo S-W
 con una distancia de cincuenta y tres punto
 cuarenta y Seis metros (53.46) MTS. Estación 2-3
 Rumbo N-W con una distancia de cuarenta y cinco
 punto ocho metros (45.08) MTS. Estación 3-4
 Rumbo N-W con una distancia de diecinueve punto
 Quince metros (19.15) MTS. Estación 4-5 Rumbo NE

copán

con una distancia de setenta y ocho punto veintitrés metros (78.23) MTS. con una Estación 5-6
Punto N-E con una distancia de cincuenta
punto sesenta metros (50.60) MTS. Estación 6-7
Punto N-W con una distancia de sesenta punto
ocho y nueve metros (60.89) MTS. Estación 4-8
Punto N-E con una distancia de diecisiete
punto once metros (17.11) MTS. Estación 8-9
Punto S-E con una distancia de cuarenta y
un punto diez metros (44.10) MTS.
Estación 9-10 Punto S-E con una distancia
de veinte punto treinta y cuatro metros (20.34) MTS.
Estación 10-11 Punto S-E con una distancia
de doce punto ochenta y cuatro metros (12.84) MTS.
Estación 11-12 Punto S-W con una distancia
de cuarenta punto trece metros (40.13) MTS.
Estación 12-13 Punto S-E con una distancia
de cinco punto nueve metros (5.09) MTS.
Estación 13-1 Punto S-E con una distancia
de cincuenta metros (50.00) MTS. con las
siguientes colindancias: Norte: colinda con
la propiedad de

propiedad de Encarnación Gómez. Este
Colinda con propiedad de Teresa Gómez y
propiedad de los Herederos Gómez. Sur
Colinda con propiedad de Pilar Gómez.
Oeste Colinda con propiedad de Luis Gómez
y propiedad de la Iglesia Centro Americano.

Área total: 6,967.23 metros cuadrados. 9,992.79
Varas cuadradas. 1.00 MZ. Valor catastral
Mps. 14,500.70. Visto el dictamen realizado por
el febo de catastro y la comisión de Ejidos, por
tanto esta Honorable Corporación Municipal al tenor
de los artículos 80 de la Constitución de
la República, 70 y 108 de la Ley de Municipa-
lidades Vigente reformada con fecha 28 de

copio

337 agosto del 2000. Decreto 135-2000. Acuerdo
conceder dominio Pleno al señor Luis
Alberto Gomez Wondzo.

6-10 Con solicitud de dominio Pleno de un
solar Ejidal Rural Urbana Ubicado
en Santa Cruz, San Jeronimo, Namosique.
Presentada por la persona Santos Ambrosio
Espinoza Gomez, mayor de edad, hondureño
con numero de identidad 0609-1975-00144
y con domicilio en Santa Cruz San Jeronimo
Namosique, departamento de Choluteca.
Segun investigacion realizada por el fide de
Catastro y la Comision de Ejidos este
solar tiene que la persona antes mencionada
esta en posesion de un solar ejidal urbano
desde hace varios años en forma quieto,
tranquilo, pacifico y no interrumpido.
Ejidos 314-317 Tomo 68 reascribido bajo
asiento 29 Tomo 836 reinscrito bajo
asiento numero 18 Tomo 1511 del libro
del Registro de la propiedad, Hipotecas y
anotaciones preventivas del departamento de
Choluteca. del que se le solicita se le
conceda dominio Pleno. Este solar
tiene las siguientes Estaciones, Rumbos y
distancias, partiendo de la Estación 1-2
Rumbo N-E con una distancia de quince
metros (15.00) MTS. Estación 2-3 Rumbo
S-W con una distancia de doce metros (12.00) MTS
Estación 3-4 Rumbo S-W con una distancia
de quince metros (15.00) MTS. Estación 4-1
Rumbo N-E con una distancia de doce metros
(12.00) MTS. con las siguientes colindancias
Norte Colinda con propiedad de Ada Amos
Este: Colinda con propiedad de Chavala
Ramirez, Calle de por medio. Area Total:

copias

180.00 Metros cuadrados. 258.16 Vomer cuadrados 338
0.03 M2. Valor Catastral: Lps. 369.46. Visto
el dictamen realizado por el jefe de catastro y
Comisión de Ejidos, por tanto esta
honorable Corporación Municipal al tenor de
los artículos 80 de la Constitución de la
República, 70 y 108 de la Ley de Municipali-
dades vigente reformada por decreto legislativo
con fecha 22 de agosto del 2000.
Decreto 125-2000. Acuerdo concedo dominio
Pleno a la señora: Santos Ambrosio
Espinoza Gomez.

611 Con solicitud de Dominio Pleno de un
solar Ejidal Urbano ubicado en
aldea San Jeronimo, Namasique, presentado
por la Señora Eulakia Escobar, mayor de
edad, hondureña con numero de identidad
0609-1963-00375 y con domicilio en la
aldea de San Jeronimo, Municipio de Namasi-
que, departamento de Choluteca. Segun
investigación realizada por el jefe de catastro
y la Comisión de Ejidos se comprobó
que la señora antes mencionada está en
posesión de un solar Ejidal Urbano
desde hace varios años en forma pacifica,
tranquila, quieta y no interrumpida
Ejidos 314-317 Tomo 68. asiente 29 Tomo
836 inscrito bajo asiente numero 18 Tomo
1511 del libro del Registro de la Propiedad,
Hipotecas y anotaciones preventivas del departamento
de Choluteca. del cual se solicita se le conceda
Dominio Pleno. Este solar tiene tiene los
siguientes Estaciones, Rumbos y Distancias
partiendo de la Estación 1-2 Rumbo S-E
con una distancia de once punto setenta metros
(13.70) MTS. Estación 2-3 Rumbo S-E con

339 una distancia de Dieciocho punto Ochoenta metros (18.80) MTS. Estación 3-4 Rumbo N-W con una distancia de trece punto Ochoenta metros (13.80) MTS. Estación 4-1 Rumbo N-E con una distancia de Diecinueve punto Cuarenta metros (19.40) MTS. Con las siguientes colindancias: Norte Colinda con propiedad de Nelson Hernandez, Este colinda con la propiedad de Pastor Hernandez, Sur colinda con propiedad de Pastor Hernandez, Oeste: Colinda con propiedad de Jose Abel Espinal. Area total: 262.53 metros cuadrados, 376.53 varas cuadradas, 0.04 HZ. Valor Catastral: Lps. 538.86. Visto el dictamen realizado por el Jefe de Catastro y comisión de Ejecutores, por tanto este Honorable Corporación Municipal el tenor de los artículos 20 de la Constitución de la Republica, 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente reformada por decreto legislativo con fecha 22 de agosto del 2000. Decreto 125-2000. Acuerdo conceder dominio pleno a la señora Eulalia Escobar.

2. Punto Noveno # 7

Modificaciones Presupuestarias. Transferencia presupuestaria expediente #171 al presupuesto de Ingresos y egresos año 2022. El Señor Wilmer Mejia encargado de presupuesto presento al pleno de la Corporación la transferencia presupuestaria #171 del gasto de Lito Construcción de Cerca perimetral Cementerio General Namasique Lps. 88,860.70, Instalación Alcantaril entrador a la Mora Lps. 100,000.00. Viviendas populares Lps. 350,000.00. Construcción centro comunal Jacalito 600,000.00 Reparación Mejoramiento Calle Las Pitas Lps. 100,000, reparación Mejoramiento calle Los pinos aldea Tierra Blanca

copiam

lps. 100,000.00 Total de egresos Dólaro 340
lps. 7.98,860.70, del gasto crédito demolición
del edificio Municipal area antigua y
construcción de parqueo lps. 300,000.00,
demolición del edificio Municipal area antigua
y construcción de parqueo lps. 498,860.70
total lps. 798,860.70. Seguidamente el
regidor Douglas D'Vicente preguntó a Wilmer
hay un presupuesto aprobado para este año y se
hizo una ampliación o ¿a cuanto ascendería el
costo total de este edificio. El señor alcalde
Municipal respondió compañeros de la corporación,
Señores de la Comisión de transferencia y Comisionado
Municipal; el día 11 de Junio se celebró
cabildo Abierto tocamos el tema del edificio
viejo pero no se presentó ningún valor, se aprobó
que hicieramos la evacuación del edificio (del
personal) a estos dos cabildos para evitar
hechos que lamentar, es responsabilidad nuestra
tomar las decisiones para proteger la integridad
física de todos los ciudadanos de este municipio
y en este caso de los empleados de la
municipalidad porque el edificio está en
ruinas, no sirve y la asamblea por unanimidad
aprobó la demolición. Ya tenemos el valor para
hacer la ejecución y poder tomar una determi-
nación, de todas ustedes es conocido que hubo
un presupuesto para el año 2020 de 1.7 millones
el siguiente movimiento fue una ampliación
presupuestaria correspondiente al mes de Noviembre y
Diciembre del año 2021 la cual se hizo en el
mes de marzo, Iniciamos esto con el afán de
terminar todo este edificio, de ustedes es conocido
todas las fallas que presenta, lo que tenemos que
hacer es apegarnos a ley que por desconocimiento
estamos visitando instituciones que saben y

copia

que nos puedan dar la pauta de lo que podemos hacer es así que he comparecido al Tribunal Superior de Cuentas y como no tener problemas el día de mañana, la reunión pasada se le entregó un informe técnico de este edificio, hay tres informes pero hay uno que se contrató un ingeniero para sea algo más neutro, tal como lo solicitó el regidor Douglas D'Vicente. Hoy necesitamos emprender los trabajos de Demolición y la reconstrucción a nivel de Baldosa, ayer me trasladé a Tegucigalpa al Tribunal Superior de Cuentas y comentado este movimiento y lo ideal es que tanto aquella zona como esta sea manejada en un solo presupuesto para no estar segmentando y así evitar que se pueda dar algo fuera de orden pero mientras el Tribunal Superior de Cuentas no venga a auditar este edificio no podemos invertir ningún tiempo por que no vamos hacer responsables de los acciones que se cometieron en el pasado, esa era una responsabilidad del Sr. Douglas D'Vicente cuando él fue Alcalde, entonces cancelamos todas las actividades de aquí y hasta que ellos vengamos vamos a poder trabajar de puestas es conocimiento que la Fundación del Sector Camaronero en este caso Fundesar donó Lps. 600,000 para la municipalidad de los cerros recibimos una bodega parte, en una sala de la escuela República de Honduras y una bodega que está contigua a los baños de este edificio tenemos la cantidad de una paleta de cemento porque se nos puede dañar, lo he planteado con el Tribunal Superior de Cuentas ya que la Asamblea aprobó la Demolición y construcción de esa area aldon

y utilizaremos ese cemento obviamente solo tiene 342
un costo, es por eso que estamos planteando
esta ampliación presupuestaria para la demolición
y lo que este y que pueda servir a un ciudadano
o ciudadano de este Municipio sea donado mediante
una solicitud y comprobación y también utilizo
los recursos que no fueron donados antes de
que se nos donó, es más para ir buscando una
salida en conjunto de los padres de familia y
la Fundación Agrolibano se está haciendo
la cerca perimetral de la escuela Ramon
Amaya Amador de San Agustín, se procedió
a mover 100 bolsas de cemento y llevarla al
centro educativo para levantar la cerca, nos
quedan 400 bolsas aquí. Seguidamente el
regidor Douglas D'Vicente manifestó si no vas
a tocar este edificio por que no sirve es tu
expresión el dinero que está presupuestado
porque no lo utilizas en aquel otro edificio
para que solicites mas ampliaciones si hay
recursos disponibles mas lo que está en el
presupuesto y las ampliaciones. Seguidamente
el alcalde Municipal manifestó había una
contemplación de 3.5 millones de limpias para
terminar este edificio, lo dejamos segmentado
de la siguiente manera, los camareros donaban
lps. 600,000 y nosotros como municipalidad 2.9
millones de limpias para terminar de una
vez por todas este edificio, pero a raíz
de los problemas que nos hemos encontrado
no lo podemos hacer, el presupuesto está
ahí por que yo espero que el Tribunal
Superior de Cuentas vengan, no puedo esperar
hasta el año 2022, el pueblo y yo necesitan
que vengan hacer una auditoría de este edificio
si la realizan en el mes de Julio o agosto

después podemos seguir con la reconstrucción
 por eso no puedo tocar ese presupuesto
 porque vamos a seguir dando curso al edilicio.
 El regidor Douglas D'Vicente dejó los auditorios
 están contemplados para este mes de Julio
 gestión que yo hice cuando fui alcalde,
 quise retirarme de la municipalidad ya
 auditado, en ese caso cada quien cumple su
 responsabilidad, le sugiero dedíquese a trabajar
 no critique las cosas, quien habla de las
 peras comérselas quiere. El Alcalde Municipal
 manifestó explícitamente mejor. Creo que los
 compañeros, la Comisión Ciudadana de Transparencia
 que y Comisionado Municipal quieren saber
 a que te referías. El regidor Douglas D'Vicente
 dijo ¿Quién es Pedro? Hachínle tuyo, igual
 el Comisionado, no respetate la voluntad de la
 ciudadanía al momento cuando firmastes convenio
 como se iba a elegir al Comisionado Municipal
 hay una ciudadanía civil organizada molesta por
 esto, los 4 ciudadanos que ellos presentaron
 que habían sido escogidos, la asamblea no los
 consideraron. El Alcalde Municipal dejó hubiese
 sido extraordinario que hubieses ido al cabildo
 Abierto para que no estes sacando conjeturas
 no estoy para discutir con vos, se te va a dar
 la palabra para que digas cosas constructivas no
 estes faltando el respeto a los compañeros
 decirles Hachínle a Pedro, es una falta de
 respeto, si vos hubieses querido hacer las cosas
 transparentes si desde el 2012 esta alcaldía no
 ha sido auditada, seguidamente el Señor Pedro
 Méndez dejó, solicito permiso ya que tengo una
 reunión en Sacalito y le doy las gracias al
 ex edil Douglas por lo que ha dicho, nosotros
 estamos aquí para que las cosas se hagan con

transparencia, se lo dijimos a usted en su momento³⁴⁴
le dimos recomendaciones y no lo aceptó y
venir a decir hasta este momento, no tiene sentido.
Seguidamente al regidor Carlos Lindo Lejo se va
hacer la demolición y el área de parqueo que
especificamos bien porque no aparece construcción
y con respecto al edificio en el Plano está
que es una "L" termina justamente en la calle,
o se va a dejar así como está? El alcalde
Municipal manifestó una de las cuestiones que
le estamos manifestando al regidor Douglas D'
Vicente es que proporciono la información del
edificio porque no tenemos ni plano ni contratos
le estamos pidiendo a él para que conozcamos
el diseño. Hemos analizado que con la construcción
que está, hecha haciendo toda la reparación
de la pésima construcción que quedó, tenemos
espacio suficiente, para las oficinas, para todo
el personal y para las sesiones de Corporación
Municipal. No habiendo más que agregar en este
punto se procedió a la votación de la transferencia
presupuestaria aprobándose por mayoría, por
tanto esta Honorable Corporación Municipal en
Pleno uso de sus facultades que la ley le
confiere aprobó por mayoría de votos la
transferencia presupuestaria expediente No. 171.
Votos a Favor: Alcalde Municipal, Regidores:
Cori Stephanie Zelaya, Claudio Estes Gomez,
Edwin Lindo, Carlos Ramon Lindo, Derrick
Andres Peralta y Reyna Isabel Gomez.
Votos en contra: Douglas D'Vicente y
Aurora de Jesus Pineda. La que se
inscribe a continuación:
Modificaciones Presupuestarias
Transferencia Presupuestaria Exp. No. 171
Acta de aprobación de = No. 15.

Estructuras Programaticas del Gasto de Debito

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
15 00 004 000 001 4710 11-001-01 20 02 20	Construccion cerca perimetral Cementerio General de Nomasqueje	88,860.70	11-001-01- Transferencia para gobierno Local.
15 00 004 000 001 4710 11-001-01 20 02 20	Instalacion de alcantarillas (Entrada a la Hora)	100,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales.
15 00 002 001 000 23400 15-013-01 20 02 20	Viviendas Populares	350,000.00	11-008-01 Transferencia para Gobierno Local.
15 00 003 000 001 4710 11-001-01 20 02 20	Construccion Centro Comunal Saculito.	60,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
15 00 005 001 000 23400 15-013-01 20 02 20	Reparacion Mejoramiento Calle Santa Irene Los Pinos	100,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales.
15 00 008 001 000 23400 15 013-01 20 02 20	Reparacion Mejoramiento Calle de Los Pinos Los Pinos	100,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales.
	TOTAL Estructura Egresos Debito	798,860.70	←

Estructura Programatica del Gasto de Credito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monito	Fuente
15 00 012 001 000 371 00 15 013 01 20	Demolicion del edificio Municipal de area adm- nistrativa antiguo y construc- cion de parqueo	300,000.00	15-013-01 - Fondos propios Municipales
15 00 011 001 000 37100 11-001-01 20 05 10	Demolicion del edificio Municipal de area administrativa antiguo y construccion de parqueo	498,860.70	11-001-01 Transferencia Gobierno Local

Total Estructura de Egresos credito 798,860.70

punto numero ocho (8) Asuntos Varios. 3416
El Señor Alcalde Municipal manifestó al pleno
de la Corporación, el día 24 de junio, se le
envio un oficio al regidor Douglas Divicente
la que dice; Namarigua Choluteca 24 de junio
2022 Señor Douglas Divicente ex Alcalde y actual-
mente Regidor Municipal en respuesta al ofi-
cio enviado en fecha 16 de junio le solicito
nuevamente proporcione información referente a los
procesos de construcción realizados el año 2016
para el proyecto del Edificio Municipal, el cual a la
fecha este presenta inconsistencia, además propor-
cionar estado de la ejecución de las garantías corres-
pondiente ante el incumplimiento del Contrato por par-
te del ejecutor Como es de su conocimiento la nece-
sidad de las Oficinas Municipales es indispensable
para la continuidad del proyecto por lo que es de suma
importancia que proporcione de manera inmediata los
diseños original y el presupuesto de los mismos pa-
ra que un profesional de la construcción realice un análisis
a través de la reunión de Corporación que apruebe un
presupuesto para culminar este proyecto Se espera que en
reunión de Corporación Municipal a realizarse el 29 de
junio, pero que se cambio por un viaje que tuvo pro-
porcione información ante solicitada Caso contrario se
presentara otra alternativa para un nuevo proyecto y otro
presupuesto acompañado de otro diseño quedando bajo
su responsabilidad el detenerlo de lo ya ejecutado en
su periodo según consulta realizada a diferentes institu-
ciones con muestra de mi acostumbrado respeto me
Suscribo de usted Jose Cirilo Garcia Alcalde Municipal
pero el señor Regidor Douglas Divicente no quiso re-
cibir la nota, es mas se le envió molesto y
el Señor Andrés Antonio Oliva hizo una nota
Declaratoria de todo lo que el Señor Douglas Divi-
cente le menciona y lo voy a leer, Nota Decla-

copias

347 Autoría yo Andree Antonia Oliva Velasquez
mayor de edad, soltera con identidad no 0809
1987-00298 y que actualmente laboro para la
Alcaldía de Namasigüe mediante la presente
expongo formal queja y maltrato verbal que fui
objeto por parte del Señor Douglas Orestes Vicente
Jarquín a confirmación detallo los hechos aconte-
cido, primero; que el Señor Douglas Orestes Vi-
cente Jarquín actualmente es Regidor del Muni-
pio de Namasigüe y exalcalde de esta misma
Segundo; el día Viernes 24 de Junio del año 2022
a las 3.30 pm me trasladé por instrucciones del
Señor Alcalde Municipal José Arilo García a reali-
zar una diligencia específicamente hacer entrega
de una nota dirigida al Señor Douglas Orestes
Jarquín nota yo desconocía su contenido, Tercero;
resulta que una vez estando en el domicilio del
Señor Douglas Orestes Jarquín saludé educadamente y
fui recibido por su madre Celvia María Jarquín a
quien le pregunté por el Señor Douglas Orestes su
hijo por lo que ella procedió a llamarlo y fue en-
tonces cuando él vino, el susodicho al instante proce-
dió a realizar la entrega de la nota al Señor Re-
gidor le pedí que me firmara de recibido, a lo que
él respondió esperando que voy a leerla procedió a leerla
y posteriormente se alteró y contestó con corrector
impulsivo y palabras ofensivas que textualmente cito
que "p...?" se cree este, este h...? no es nada yo soy
la autoridad, solo para joder al pueblo a verudo
ese y esos del tribunal son unos vendidos que
la autoridad era el y que el Actual Alcalde no
sabía nada refiriéndose al Alcalde José García
y al Tribunal Superior de Cuentas. por lo que le
correspondió que solo estaba obedeciendo instru-
cciones de entrega de parte del Alcalde y que
ese era mi trabajo. que yo no conocía el Conte

copias

nido de la nota, al mismo tiempo la remitió³⁴⁸
conmigo diciendome, te acuerdas de lo que yo
te ayudaba, sus un mal agradecido vos y tu fami-
lia posteriormente tuvo una postura mas agresiva
y me tiro la nota encima diciendome toma
no te recibo ni te firmo ni M...? y fue entonces
que procedi a retirarme del lugar dejendolo
hablando solo, sin esperar que me firmara la
nota, ya que tuve miedo de ser agredido fisica-
mente de parte del Señor Douglas D'Vicente que se
encontraba dentro de su casa. Compañero me da
hasta pena leer esto, pero lo hago para que cono-
ca y mejor aun que quede plasmado en el Acta
porque este tipo de aptitudes, no hoyo como
Calificarlo, uno tiene que tener respeto, cuando
este se pierde, se pierde todo, yo voy a salir el
26 de Enero del año 2026, y el que venga ma-
nudo, porque me voy a molestar, no se puede andar
por la vida tratando mal a los demás lo hacia
Douglas Diciendole Diciendole Achichincle a Don
Pedro y a Charlie, Douglas tiene que tener respeto
por la gente, al final tu eres responsable de todas
tus acciones y que quede Constancia de tu Compor-
tamiento, grosero, malcriado le dije a Andres que
tuvo que haberlo grabado, porque la proxima vez
que yo tenga prueba que vos me tratas mal ami
no me voy a quedar asi, Vos ase tu papel de regi-
dor y tranquilo Venis a las reuniones y si hay cosas
que hacer aqui y vos no estas de Acuerdo, dejalo
plasmado, pero no puedes andarle tratando mal ni
a la gente aqui mucho menos ami porque yo no
te ando tratando mal a vos, todos merecemos
respeto, si se te manda una nota a vos o a
cualquier persona sin por temas laborales Concer-
niente a la Municipalidad no por temas personales
tu deber es recibir la nota al final tu proceder

349 Solo vos lo conoces + lo digo por el Autor
todos estamos sujetos a que nos envíen una
nota obviamente hay que firmar de recibido
Lees el contenido y sacas tus conclusiones
y haces lo que quieras, pero que no se vuelva
cada este tipo de situaciones, todos merecemos
respeto. El Regidor Douglas Divicente manifestó
En primer lugar te mencionaste algo importante
que me hubiera grabado las grabaciones son el
testimonio para que la gente no se retracte y
en ese sentido para darle el cien por ciento
de Veracidad, no es cierto yo no acostumbro
a proceder así, yo digo las cosas de frente, lo
que siento lo expreso, no soy ningún cobarde
yo digo las cosas de frente y cuando te tenga
que decir algo así lo voy hacer de frente
El Señor Alcalde Municipal le preguntó al Regidor
Douglas Divicente, la información que se te está
solicitando en la nota, los planos de este edificio
el Diseño proporcionado a la Municipalidad, el
Señor Regidor Douglas Divicente contestó al ing.
Donal si las hubieras solicitado tu lo despedirías
El Señor Alcalde Municipal dijo es ese el problema
de aquí que las personas que fueron despedidas se
fueron no dejaron ninguna información, pero vos
en aras de la transparencia como decís hacer
las cosas bien poder comunicarte con el ing. Do
nal para que nos proporcione la información eso
es lo que se te pide, lo de la Empresa Geysa y
Contruccion, para que responda en el caso de
Geysa de lo que hizo al igual de Contruccion
no vos como Alcalde ya que vos no lo hicisteis
nosotros lo vamos hacer, y le vemos a decir
que muestre las garantías de calidad de la obra
pero traedlos aquí, El Regidor Douglas Divicente
dijo Condo el Tribunal Venga va encontrar la

copión

información no tengo acceso aquí cada empleado es responsable de su diseño todo pero ellos han creado el trabajo el procedimiento el Señor Alcalde Municipal dijo la forma de trabajo que vos hacías eso no me interesa lo que te estoy preguntando es por los Contratos, Seguidamente el Regidor Derrera Peralta dijo es Vergonzoso que a estas Alturas estemos viniendo y escuchando las críticas del Alcalde, simplemente se le está solicitando, que no solo nosotros como Corporación, quisiéramos escuchar si no que todos los del Municipio, en la próxima reunión creo lo solicite era información, dijeron que lo iban a hacer digital, Douglas yo creo que hay que ver el bienestar del pueblo y también tener la valentía de responder por sus hechos si hay errores en este Municipio, a quien le corresponde dar la información es a tu persona si Donald lo tiene llamado y que te dé el informe porque la Corporación te lo está solicitando y se que el pueblo de Namasigüe le gustaría escuchar en que se gastó tantos millones de Cempiras porque no se siguió, como iba a quedar porque ni se como se va hacer este edificio habiendo un pleno se tiene una idea, El Señor Alcalde Municipal dijo adicional a lo que a manifestado Derrera Douglas el tema aquí vos mismo lo decías es de interés Municipal, con una Diligencia según lo tienes, fuiste 16 años Alcalde pedir información es mal, demuele Continuidad a esto porque no solo soy yo vos también eres parte de este Gobierno aquí no es de enojarse ni de tratar mal a nadie la necesidad de tener un edificio digno el pueblo primeramente Dios lo va a tener y lo vamos a terminar la Regidora Susana Isabel Gómez dijo todo merecemos respeto, y no queremos venir a pelear si aceptamos los nuevos como nos dicen ignorantes a mi me dijo yo a ninguno de mis compañeros

351 les voy a decir ignorantes, porque si Señores del Municipio de aprobar diez millones para este edificio porque yo era presidente del patronato en ese año y estuve en ese cabildo Abierto y ahora estoy con los Compañeros y el edificio no se terminó, porque enojóse si queremos este Municipio que se vea Donato no tienen que venir a decirle Ahíehíehíehí a alguien al menos a mí me educaron todos merecemos respeto sea Mjers hombres y los que nos visitan yo le digo a don Douglas Ducente que no utilizemos esas palabras y que pensemos en el Municipio, e visitado Mjers Municipio y todos bonitos solo damos aquí no. El Señor Alcalde Municipal pidió al Señor Douglas Ducente solo te pido que nos repitamos todos aquí. Seguramente el Regidor Douglas Ducente dijo solo una pregunta para Isabel en un cabildo Abierto se solicitó un préstamo de diez millones aquí está el Secretario Municipal José Luis Carlos uno debe predicar con la Verdad no podemos Vertir Criterios si no tenemos informaciones Gracias a Dios no parece de Aprender gozo de muy buena Salud, no se me olvida nada y respeten mis posiciones como al igual respeto las de ustedes, en todas las comunidades me informan de lo que hacen ustedes aquí estamos para acompañar las gestiones del Señor Alcalde en su momento creo que le dije cuando vino creo que estaba con la abogada Leydi nos reunimos y le explicamos el tema del edificio como era si es con el tema de la Cordialidad se me solicitan las cosas con gusto pero no con temas Amenazantes que el Tribunal aquí, demuestran nota que manda el Tribunal o la Fiscalía o un juez Competente no ante un Alcalde porque la posición que el está estoy yo, pero si me limita Cirilo Sobre el tema

copiam

Con gusto, Sobre el tema del edificio lasti 350
ma que el ing. esta Trabajando en la Zona
nor occidental viene cada 15 días pero hay a
estar pendiente para cuando el Vengo, El Señor
Alcalde Municipal dijo hay veces que no te entien
do decís una cosa y haces otra mandandote una
nota porque las palabras se las llevo el Viento
y no es cuestión amenazante ni faltante al res
peto, es una acción de formalidad porque los Do
cumentos son los que hablan, te dije en un momen
to si lo pones mente a lo que la gente dice es
tas mal y hoy día nos proporciones la informa
ción para donde a conocer aquí, Seguidamente
la Regidora Claudia Gomez, pregunto al Alcalde
que se esta haciendo con el tema del Dengue
porque he visto que han andado quatizando en
otras comunidades pero he notado que el Abate
no Alinea, se me ocurre que se puede hacer
una ordenanza Municipal, para que los Auxilios
patronales, porque hay muchos Salares Secos y
Siempre he sido portcepe de que prevenir es mas
barato que lamentar, el Dengue Mata, El Señor
Alcalde Municipal dijo muy de Acuerdo a lo que dice
Dña Claudia, logramos conseguir unas maquinas
de Copeco, juntos hicimos un trabajo en ese sen
tido a traves de la Efan los lugares que tienden
tener mayor incidencia son Namasigüe y San
Jerónimo Copeco apuro el transporte y nosotros
la Municipalidad pusimos el Combustible se llevo
a San Agustín con ese tema del Dengue hicimos
limpieza de la lodera del río hasta quebrada
Seca se sacaron seis Volquetadas de Basura el
Viernes que estuvimos en el berno el sábado entre
lunes y martes ya salieron dos viajes de Volquetas
de basura, Se esta haciendo esas limpiezas, se anda
abatizando por todos los sectores, no sabria decir.

copio

353 a lo que manifestó Don Claudio porque no
conozco las propiedades Químicas del Abate
igual vemos a tener dos Maquinas pequeñas
para las escuelas y fumigar. Seguramente la
Regidora Claudia Gomez dijo es importante
la Ordenanza con la limpieza de los Solares
yo limpio el mío pero el vecino no, el Sr.
Alcalde Municipal, dijo lo hablaban con bulto y
Don Cornelio solo habian pasado cuatro días
y ya habia Basura les dijo vemos hacer la
Ordenanza Municipal, hacer unos rotulos peque-
ños para que la gente no tenga Desconocimiento
El Regidor Douglas Vicente, dijo refrente al tema
que dice Claudia hay dos Maquinas que la Muni-
cipalidad Compra y las tiene el Centro de Salud
y estan nuevas, el Abate no es efectivo, si lo es
la bubucha, y la Bomba para acompañar la Secre-
taría de Salud y la Comunidad, para que todos
tengamos la Corresponsabilidad, el Dengue solo
son 7 días y no solo es esto hay un rebrote
de COVID 19, tenemos que tener mucho cuidado
El Alcalde Municipal, dice escuche las noticias
hay un repunte lo del Covid 19, le di instrucciones
a Leydi para que enviara una Circular, Compra
de Atomizadores uso de Mascareta, vamos hacer
mas incidencia con los empleados, revisar que
tengan las tres vacunas, lo del Dengue igual
con lo de las Ordenanza es clave, tres días
tuvimos un muchacho de aqui de Namasigó
pagado por la Municipalidad, para que estuviera
ahi solo se vino el Muchacho y al día siguiente
ya habia Basura. Seguramente la Regidora
Amora de Jesus Pineda, manifestó, deberian de
multar a ese tipo de persona, yo vine hacer
limpieza aqui a Namasigó me van a disculpar
pero el que nota Basura esta mal educado aqui'

copiar

en Namasigüi no hay educación porque lo tiene³⁵⁴
al otro yo viene a sacar toda esa Suciedad.
El Señor Alcalde Municipal dice Adicional a lo
que dice Aurora, estamos mandando hacer los rotulos
Acompañado de la Ordenanza, se se ve a una per
sona tirando basura se le va a imponer una
multa, porque aqui mas que todo el tema de la
Basura es un problema de Cultura. Seguidamente
la regidora Aurora de Jesus pineda, dice se debe
enfocar el tema de la Basura, no solo en Namasigüi
sino que en todas las comunidades porque es en to
do el Municipio se debe imponer la Multa, El
Señor Regidor Douglas D'Vicente, dijo lo que hay
que hacer es todo lo que es desechable es negocio
Namasigüi la mayor parte de los Saberes son grande
que le cuesta a la gente hacer un agujero y quemar
la Basura, porque lo que hacen es tirarla a la Calle
es la Cultura de la gente, Cornelio tiene un trabajo
frente que hacer y la Municipalidad debe de Actuar
Seguidamente la Regidora Isobel Gomez, dijo en todas
las Comunidades es igual todo lo tiran a la Calle y
la gente de la Ciudad tambien bien a tirar basura
Le pido al Señor Alcalde, que le mande la Ordenanza
a los Auxiliares para que todo Limpie sus Solares
tambien el Regidor, Derrick Peralta añadió con
respeto a lo de la Basura Sugiero Montar una Uge
lanera Secreta investigar quien es la persona y
Aplicarle la Multa, El Regidor Douglas D'Vicente
Solicito permiso para retirarse de la Sesión, este
Concedido por el Alcalde, Seguidamente la Señora
Regidora Aurora de Jesus pineda, dijo solo quiero
Saber la respuesta del Ing. Sobre la Visita del sector
de Jocomico del estado de la Calle, El Señor Alcalde
dijo Vamos a llamar al Ing. palacios, para que de
el informe de la Visita a Jocomico, Seguidamente el
Ing. palacios hizo una visita hasta la Escuela sobre la

copio

355 Cerca perimetral de la Escuela así el Alcalde Municipal Sugino que se ponga de Acuerdo el Ing. Palacios con Doña Aurora para que vaya al lugar. Seguidamente la Señora María Esther Velasquez Solicito un espacio a la Corporación para presentar una Solicitud, espacio concedido por el Señor Alcalde del Corral, procedo el Secretario Municipal a dar lectura, la que dice, para la Corporación Municipal de Namasigüe Chiluteca De Red de Mujeres Asuntos Solicitud de Cabildo Abierto, estimado Señor Alcalde Municipal por Carlos García Abrego y miembros de la honorable Corporación Municipal de Namasigüe, es un placer para la Red de Mujeres del Municipio de Namasigüe saludarle y desearle éxitos en sus labores diarias, en pro de Desarrollo de nuestra población y la que representan dignamente como es de conocimiento de la Corporación Municipal la problemática que cada día atenta con la dignidad de las Mujeres es por ello como Red de Mujeres organizada estamos trabajando en una propuesta en torno al Derecho humano a la Salud, economía, alimentación nutricional adecuada, prevención de la Violencia y Participación Social y política de las Mujeres la cual nos gustaria presentar en Cabildo Abierto, para su Aprobación así mismo solicitando, la Aprobación de la política de género que fue elaborada en el año 2019, por lo que la presente es portadora Solicitud para celebrar un Cabildo Abierto para Mujeres queremos Coordinar Acciones que aporten crear soluciones a la problemática sobre los temas arriba mencionados por lo que pedimos se someta en Consideración nuestra Solicitud, para Cabildo Abierto el Corral proponemos se realice de ser posible durante el mes de julio para igual forma estaremos sujetos

copio

en fecha que la Corporación proponga, para este 356
Cabildo Contamos con la logística para la movilidad
y Alimentación de los participantes. Somos
conocedores en su compromiso en la protección de
nuestros Derechos es por ello que estaremos a la
espera de una respuesta positiva a nuestra solicitud.
Así mismo María Esther Velásquez presidenta Red de
Mujeres, Alba de Jesús González Secretaria. Seguida
mente el Señor Alcalde Municipal Contró, el tina
de los Cabildos Abiertos, nosotros como Municipalidad
según la ley son 5 cabildos al año y tenemos una
programación en que tiempo lo podemos hacer y
en uno de ellos le podemos dar la participación
a ustedes. La Señora Esther Velásquez dijo que lo
que querían solo es un Cabildo Abierto para Mujeres
para plantear propuesta, necesidades que hemos visto.
Necesidades en Salud, hoy Centros de Salud que no tienen
médicos a veces están cerrados y no hay medicamento.
El Alcalde Municipal, dijo esas solo son generalidades.
les sugiero como Red Rumoree y puntalicen y ustedes
hacen la reunión y nos invitan y vamos todo, ya
he tratado firma con ustedes, y les dije si logran con
seguir un predio nosotros como Municipalidad se
los donamos obviamente siguiente el procedimiento
y no ocupan el Cabildo Abierto para hacer una
propuesta. El Regidor Carlos Londo, manifestó, le decía
a Esther un cabildo Abierto es con todo el Municipio
lo que podemos es darle el espacio para el tema de
ustedes, la Regidora Aurora de Jesús Pineda manifestó
que sería una Asamblea y que este la Corporación
Municipal, la Regidora Claudia Gómez, dijo no se
le está negando la oportunidad hagan una reunión
de Red inviten a las Autoridades del Municipio
y la Corporación podemos ir porque imagino que
ustedes van a presentar una propuesta en base a
la necesidad unos de emprendimiento, de Salud y edu

357 caución, en consecuencia la Señora Esther Velasco
dijo que iba a platicar, conforme a lo dispuesto
por la Corporación y posteriormente justificar
Seguidamente el Señor Alcalde Municipal preguntó
a la profe si iba a proponer algo, del cual
la profe procedió y manifestó mis compañeros
de la Comisión que le hiciera una pregunta
en que lugar sería el Crematorio porque quieren
inspeccionar que no hayan afectado que no pase
como el Crematorio de Chaluteca, Seguidamente
el Señor Alcalde Municipal dijo hacer un Crematorio
hay que cumplir una serie de Requisitos, pero si
se va hacer en un lugar donde no habrá afecta-
ciones, porque esto es muy delicado, tener mucho
cuidado, pero no caer en una responsabilidad Admi-
nistrativa y poder ser reparado, También les man-
damos hay un tema que lo hita a comentar la señora
parecida que son con las Antenas telefónica de tipo
y claro revisamos con el personal, tigo va instalar
dos Antenas una en San Agustín y otra en
Jocomico, la de San Agustín ya pagaron el
plan de Arbitrio no Señala puntualmente el
Valor por instalación de Antena, nosotros como
Corporación podemos establecer en esto para que
quede legalizado, el pago que ha realizado lo
hacen en base al presupuesto que presentan y se
le cobra el 5%, pero debemos establecer un
monto específico por instalación de Antena
Seguidamente la Señora Regidora Aurora de
Jesus Pineda dijo me alegra y me intristese
porque causan daño a la Salud, por eso quiero
saber donde la van a instalar, El Regidor
Carlos Lindo dijo la instalación de las ante-
nas lo hacen Satelitalmente donde hay mas co-
bertura, y lo hacen cumpliendo con todos los requi-
sitos, y mi pregunta es podemos hacer este

copio

establecer el monto por Antena o Seren hasta 358
el proximo año, El Señor Alcalde Municipal
dijo que perfectamente se puede hacer mediante un
Acuerdo Municipal, revisando el plan de Arbitrio
hay muchas cosas, hay que hacer específico
yo digo que podemos establecer unos 150,000
por Antena, no se ustedes que opinan, el
Regidor Derrick Peraito dijo que esta bien 150,000
El Regidor Edwin Lugo dijo que 150,000 esta bien
para no estar pensando sobre el presupuesto que
periclitan, así también el Señor José Luis
Obando, Agrego que aparte de las Antenas también
instalan Microcelas así como la que esta por
la escuela de San Jeronimo, el Señor Alcalde
Municipal dijo adicional a lo que dice José Luis
podemos definir también un valor por la insta
lación de las Microcelas, puede ser el 50% del
Valor del Monto por Antena, si ustedes estan de
Acuerdo, Acto Segundo todos dijeron que si estan
de Acuerdo, por tanto esta honorable Corporación
Municipal en pleno uso de sus facultades que la
ley le confiere en su Artículo 149 del Reglamento
de la ley de Municipalidades Acuerda; que por la
instalación de Antena de telefonía Movil se pagara
Ciento cincuenta mil lempiras y por la instalación
de Microcelas de telefonía Movil se pagara seten
ta y cinco mil lempiras, una vez concluida con la
lectura del Acta, se procedio a incorporar la
Exposición del Señor Regidor Douglas Olivante con
respecto a lo que manifesto la Señora Regidora
Isabel Gomez, pregunte al Secretario, José Luis, Carlos
Lugo, Ester Velasquez, Claudia Gomez, si era cierto
que se habia Celebrado Cabildo Abierto para solo
esto, la Aprobación de un préstamo de Diez milla
nes para el edificio cosa que no es cierto en
ningun momento se ha hecho.

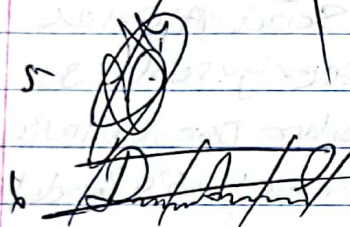
copiar

359 punto Numero nueve (09) Cerrz de la Sesión?

1 

3 ~~Cel. Grindz~~

4 ~~Edwin~~

5 ~~~~

7 ~~Amalia~~

8 Reyna Gómez

